



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. MONTES

GASTILLA-LA MANCHA REGISTRO ÚNICO	
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL DE CUENCA	
- 3 ABR. 2019	
SALIDA Nº	ENTRADA Nº
	1119317



La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de marzo de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el acta pendiente de aprobación:

**“4º.- ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS A LA CIUDAD.**

**4.1.- MEDIO AMBIENTE, SANIDAD, AGUA Y CONSUMO.**

**4.1.1.- Montes.**

**ÚNICO.-** Adopción de acuerdo, si procede, sobre, adjudicación, a Ayuntamiento de Cuenca, Maderas, S.A. del aprovechamiento de pinos secos, arrancados, tronchados y procedentes de operaciones silvícolas en montes de propiedad municipal, para los años 2.019 y 2020.

Conocido el Pliego de Condiciones Particulares redactado por el Servicio de Montes y Espacios Naturales de la Consejería de Agricultura para el aprovechamiento maderable de pinos secos, tronchados, arrancados o procedentes de operaciones silvícolas señalado en varios montes de propiedad municipal por la Consejería de Agricultura, para los años 2.019 y 2.020, y vista la petición de Ayuntamiento de Cuenca, Maderas, S.A. solicitando la adjudicación del aprovechamiento en las condiciones establecidas en el Pliego, así como el informe favorable emitido por el Sr. Jefe de la Sección de Montes, se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local, la siguiente propuesta:

**ÚNICO.-** Adjudicar a Ayuntamiento de Cuenca, Maderas, S.A el aprovechamiento de pinos secos, tronchados, arrancados o procedentes de operaciones silvícolas señalado en varios montes de propiedad municipal por la Consejería de Agricultura, para los años 2.019 y 2.020, con las siguientes tasaciones:

- Lote 1º, montes de U.P. nºs 110, 112, 114, 117, 120, 124 y 131.  
- tasación 7,00 m.c. en pie y c/c.
- Lote 2º, montes de U.P. nºs 108,115, 119 y 122.  
- tasación 7,00 m.c. en pie y c/c.
- Lote 3º, montes de U.P. nºs 113, 121, 123, 125 y 126.  
- tasación 8,50 m.c. en pie y c/c.
- Lote 4º, montes de U.P. nºs 106, 107, 109, 111, 116 y 118.  
- tasación 7,00 m.c. en pie y c/c.”

**Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.**

Cuenca, 27 de marzo de 2019  
La Secretaria General,  
Fdo. Pilar Aguilar Almansa

Sr. Jefe de Servicio de Montes y Espacios Naturales .  
Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Código CSV: um9VK1uWVCFYfJfZ . Verificable en <http://www.cuenca.es>